



| PROCEDIMIENTO     | Código    | Versión        | Página |
|-------------------|-----------|----------------|--------|
| SELECCIÓN DOCENTE | IT-R1-29A | V6- Abril-2017 | 1 / 6  |

## IT-R1-29A

# SELECCIÓN DOCENTE

### 1. ÍNDICE

#### Página

|  |   |
|--|---|
| 1. ÍNDICE .....                                  | 1 |
| 2. OBJETIVO.....                                 | 2 |
| 3. ALCANCE .....                                 | 2 |
| 4. NORMAS Y REFERENCIAS .....                    | 2 |
| 5. RESPONSABLE(S) DEL PROCESO.....               | 2 |
| 6. LÍNEAS GUÍA .....                             | 2 |
| 7. INDICADORES DE EFICACIA Y/O SATISFACCIÓN..... | 4 |
| 8. CONTROL DE CAMBIOS .....                      | 4 |
| 9. FORMULARIO.....                               | 4 |
| 10. ANEXOS.....                                  | 5 |





| PROCEDIMIENTO     | Código    | Versión        | Página |
|-------------------|-----------|----------------|--------|
| SELECCIÓN DOCENTE | IT-R1-29A | V6- Abril-2017 | 2 / 6  |

## 2. OBJETIVO

Gestionar la selección de docentes y jefes de práctica de la Universidad.

## 3. ALCANCE

Facultades, Escuelas Académico Profesionales.

## 4. NORMAS Y REFERENCIAS

Ley Universitaria N° 30220.  
Reglamento General.  
Reglamento Académico General.

## 5. RESPONSABLE(S) DEL PROCESO

Vicerrector Académico, Decanos, directores de Unidades Académicas.

## 6. LÍNEAS GUÍA

6.1 Las modalidades de ingreso a la docencia en la Universidad Norbert Wiener son:

6.1.1. Por concurso público.

6.1.2. Por selección interna en la Unidad Académica

6.1.3. Por invitación (de profesionales de reconocida trayectoria en la docencia, investigación y ejercicio de su profesión).

6.2 Los Directores de las unidades académicas identifican las necesidades de selección de nuevos docentes, y proponen al Vicerrectorado se realice el proceso de selección de docentes según la modalidad seleccionada por el directivo.

6.3 El Vicerrectorado Académico consolida los requerimientos de todas la Unidades Académicas, y designa a una comisión encargada de conducir el proceso de selección docente.

6.4 La comisión ejecuta el proceso de selección para cada una de las siguientes modalidades:

### 6.5 Modalidad 1: CONCURSO PÚBLICO para contrato

6.5.1. La Comisión elabora el consolidado de plazas para la selección docente por concurso, y envía al vicerrectorado con la propuesta del Cronograma del concurso **F-R1-29A-1**

6.5.2. El Comité de gerencia o la Gerencia General dispone la convocatoria a través de los medios de comunicación masiva y a nivel nacional.

6.5.3. La Comisión de Concurso de Selección Docente ejecuta el proceso según las bases y el cronograma (**F-R1-29A-1**).

6.5.4. Las bases del concurso se adquieren en Tesorería de la Universidad. e incluyen los siguientes documentos:

**F-R1-29A-2** Ficha de Inscripción

**F-R1-29A-3** Estructura del Currículum Vitae

**F-R1-29A-4** Declaración jurada

6.5.5. El Vicerrectorado Académico coordina la recepción de los expedientes de los postulantes y entrega a la Comisión del Concurso de Selección Docente. Ambas instancias son responsables de la custodia de los expedientes durante todo el proceso.

6.5.6. Los expedientes se evalúan en dos etapas:

**Primera etapa:** determinación de postulantes aptos en base al cumplimiento de los requisitos establecidos en la Ley Universitaria y en el RAG para ser docente en la universidad y lo establecido en las bases del concurso.





| PROCEDIMIENTO     | Código    | Versión        | Página |
|-------------------|-----------|----------------|--------|
| SELECCIÓN DOCENTE | IT-R1-29A | V6- Abril-2017 | 3 / 6  |

**Segunda etapa:** Evaluación de expedientes de los postulantes aptos (**F-R1-29A-5 y F-R1-29A-1**).

6.5.7. La Comisión de Concurso de Selección Docente realiza las siguientes actividades:

- Publica la relación de postulantes preseleccionados y la fecha para la sustentación de una sesión de aprendizaje (**F-R1-29A-7**).
- Evalúa la sesión de aprendizaje (**F-R1-29A-8**).
- Consolida los resultados del proceso de selección y los publica en el lugar y fecha establecida en las bases (**F-R1-29A-9**).
- Presenta el informe final al Vicerrector Académico, quien envía los resultados al Rector.
- El Rector eleva el informe al Comité de Gerencia para su aprobación.

6.5.8. El Rectorado emite la Resolución de aprobación correspondiente.

6.5.9. El Vicerrector Académico informa a la Gerencia de Recursos humanos para que se proceda a la contratación e inducción.

## 6.6 Modalidad 2: SELECCIÓN INTERNA O INVITACIÓN

6.6.1. Consiste en la selección de docentes de la universidad e invitados en base a su trayectoria, experiencia profesional o ventaja que ofrezca para el logro de los objetivos de la Unidad Académica.

6.6.2. Conducción y ejecución de la selección: A cargo del Director de la Unidad Académica.

6.6.3. El director de la UA solicita los expedientes a los postulantes de ser el caso o invitados.

6.6.4. Los postulantes o invitados presentan sus expedientes con la siguiente documentación:

- F-R1-29A-1** Ficha de Inscripción
- F-R1-29A-2** Estructura del Currículum Vitae
- F-R1-29A-3** Declaración jurada

6.6.5. La Unidad Académica evalúa los expedientes de los postulantes y lo envía al Vicerrectorado académico.

6.6.6. El Vicerrectorado académico consolida los expedientes y lo remite a la Gerencia de Recursos humanos para la contratación.

## 6.7. SELECCIÓN DE JEFE DE PRACTICA

6.7.1. Consiste en la selección de profesionales para asumir la jefatura de práctica en la unidad académica.

6.7.2. Conducción y ejecución de la selección: A cargo del Director de la Unidad Académica.

6.7.3. El director de la UA solicita los expedientes a los postulantes.

6.7.4. Los postulantes presentan sus expedientes con la siguiente documentación:

- F-R1-29A-2** Estructura del Currículum Vitae

6.7.5. La Unidad Académica evalúa los expedientes de los postulantes y lo envía al Vicerrectorado académico.

6.7.6. El Vicerrectorado académico consolida los expedientes y lo remite a la Gerencia de Recursos humanos para la contratación.





## 7. INDICADORES DE EFICACIA Y/O SATISFACCIÓN

| NOMBRE                            | FÓRMULA  | FUENTE | FRECUENCIA DE MEDICIÓN               | NIVEL ESPERADO |
|-----------------------------------|--|--------|--------------------------------------|----------------|
| Cobertura de plazas               | $\frac{\text{N}^{\circ} \text{ de plazas cubiertas}}{\text{N}^{\circ} \text{ Total de plazas en concurso}} \times 100$   | 29A1-9 | En cada proceso de selección docente | $\geq 80 \%$   |
| Calidad de docentes seleccionados | $\frac{\text{N}^{\circ} \text{ de docentes seleccionados con calificación de muy bueno}}{\text{N}^{\circ} \text{ Total de docentes seleccionados}} \times 100$ | 29A1-8 | En cada proceso de selección docente | $\geq 50 \%$   |

## 8. REVISIONES DEL PROCEDIMIENTO Y CONTROL DE CAMBIOS

| Versión | Fecha      | Sección modificada (*) | Cambio realizado                           | Sustento                         | Elaborado por   | Aprobado por:                                      |
|---------|------------|------------------------|--|----------------------------------|---|--|
| V1      | Junio 2008 | Revisión completa      | Versión Junio 2008                         | Norma ISO                        | Comisión de revisión de procesos académicos – D. de Calidad | Gerencia de Calidad                                |
| V2      | 15/09/11   | Evaluación             | Se incorporaron los indicadores del CONEAU | Estándares de acreditación       | Cumplimiento de norma legal del CONEAU.                     | Dirección de Planificación<br>Dirección de Calidad |
| V3      | 12/10/2016 | Estructura             | Se actualizó toda la IT                    | Cambio de funciones de las áreas | DCGA  | Vicerrectorado                                     |

## 9. FORMULARIOS

**F-R1-29A-1** Cronograma.

**F-R1-29A-2** Ficha de inscripción.

**F-R1-29A-3** Estructura del Currículum Vitae.

**F-R1-29A-4** Declaración Jurada.

**F-R1-29A-5** Tabla de Evaluación del Currículum Vitae.

**F-R1-29A-6** Resumen de la Evaluación del Currículum Vitae.

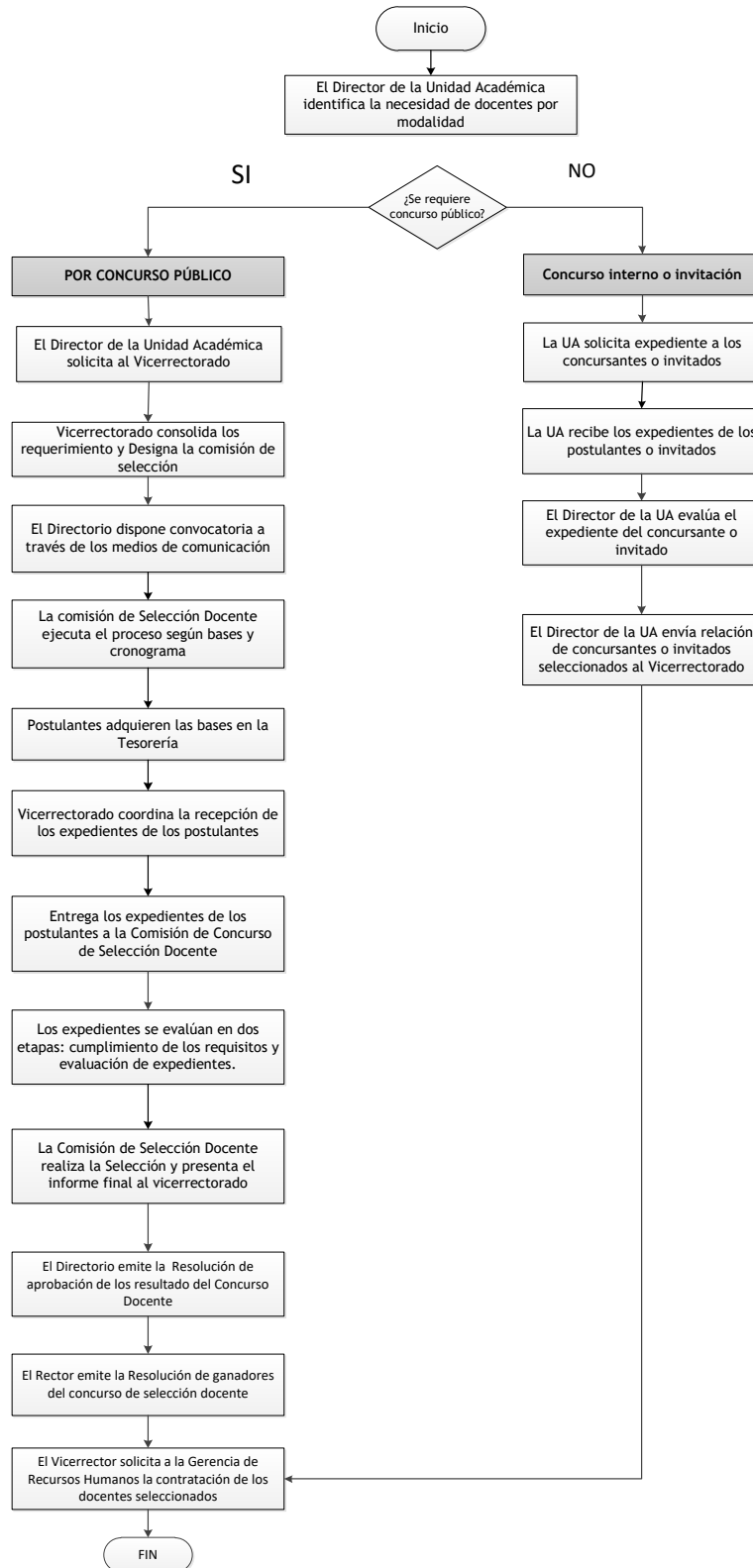
**F-R1-29A-7** Postulantes seleccionados para el desarrollo de la sesión de Aprendizaje

**F-R1-29A-8** Evaluación de una sesión de aprendizaje.

**F-R1-29A-9** Resultado del Concurso de selección docente para ingreso a la docencia universitaria.



| PROCEDIMIENTO     | Código    | Versión        | Página |
|-------------------|-----------|----------------|--------|
| SELECCIÓN DOCENTE | IT-R1-29A | V6- Abril-2017 | 5 / 6  |





| PROCEDIMIENTO     | Código    | Versión        | Página |
|-------------------|-----------|----------------|--------|
| SELECCIÓN DOCENTE | IT-R1-29A | V6- Abril-2017 | 6 / 6  |

**ANEXO 2: MODELO DE CARÁTULA DE LA CARPETA DEL POSTULANTE CONCURSO DE SELECCIÓN DOCENTE**

# **CARPETA DEL POSTULANTE**

## **CONCURSO DE SELECCIÓN DOCENTE PARA CONTRATO**

**SEMESTRE ACADÉMICO 20\_\_\_\_**

